



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de enero de 2024.

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Sociedad Medica Antioqueña S.A. – SOMA S.A.-.
Ejecutada	Fundación Alternativa & Salud Gorditos de Corazón.
Radicado	2017-461
Auto de sustanciación	088
Asunto	Incorpora memorial

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el doctor Andrés Felipe Díaz, mediante el cual informa el fallecimiento del doctor Carlos Augusto Pérez Valderrama, allegando copia del Registro Civil de Defunción; se incorpora dicho memorial al proceso, y teniendo en cuenta que el doctor Pérez Valderrama actuaba como apoderado sustituto de la parte ejecutada, se ordena poner en conocimiento este auto a la ejecutada Fundación Alternativa & Salud Gorditos de Corazón, para que constituya nuevo apoderado judicial.

Notifíquese.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 014 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 31 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario